

# ACTAS



Concejo Municipal  
El Carmen de Viboral

## CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE

ACTA 065 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, Miércoles 22 de Octubre

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:00 a las 21:45 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
Vicepresidente Primero  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

(08:20)

AUSENTE CON EXCUSA

INVITADOS Contadora Pública Olga Eucaris Gómez,  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero  
Alcaldía Municipal  
El Carmen de Viboral

Gloria Patricia Idárraga  
Tesorera Municipal  
Alcaldía Municipal  
El Carmen de Viboral

Blanca Arboleda  
German Bello  
Bibiana García  
Guillermo Betancur  
Fabio Rodas

Se anexa listado de asistencia a la presente acta.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno a El Carmen de Viboral
5. Discusión y aprobación del Acta Plenaria 064 de 2014
6. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate  
Radicado 009 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN ALIVIO TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"
7. Propuestas y asuntos varios
8. Cierre de la sesión

#### DESARROLLO:

##### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado con once (11) votos positivos. Ausente con excusa la Concejala Sandra Milena Ramírez, sin excusa el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga.

##### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. Ausente la Concejala Sandra Milena Ramírez con excusa, el Concejal John Fredy Quinteto Zuluaga se hizo presente posteriormente a la sesión.

##### 3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal William Gómez Pareja.

##### 4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el Himno a nuestro Municipio

## 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA 064 DE 2014

Puesta en consideración por parte del Presidente el Acta 064 de 2014, fue aprobada con once (11) votos positivos. Ausente con excusa la Concejala Sandra Milena Ramírez, sin excusa el Concejal John Fredy Quintero.

6. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:  
RADICADO 009 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN ALIVIO TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

Con uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, muy amablemente solicitó a la Secretaria de Hacienda explicación sobre la columna de impacto de ingresos corrientes de libre destinación, la del costo fiscal y la del porcentaje.

Por parte del Presidente concedió la palabra a la Secretaria de Hacienda Olga Eucaris Gómez, quien explicó que la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación para el año 2015 serían de \$9.497.923.488, en el cual se incluye el valor de \$2.900.000.000 por concepto de impuesto predial, el cual para este caso equivale al 30.53% con respecto al total de ingresos que el municipio debería recaudar para sostenerse en la categoría quinta, esto impacto se reflejaría si descuenta el 20%.

Mencionó que si se otorga un descuento del 25% en su máximo nivel se recauda por concepto de impuesto predial \$2.718.750.000 y los ingresos corrientes de libre destinación bajan a \$9.316.673.488, siendo este el descuento máximo que sostendría el municipio en categoría quinta, pero hay que tener en cuenta que El Municipio no se puede proyectar al límite debido a que no todos los ICLD se recaudan en un 100%.

Seguidamente contó que con el porcentaje del 30% el recaudo sería \$2.537.500.000 y los ICLD \$9.135.423.488 a partir de este descuento el municipio bajaría a categoría sexta, ya que los ICLD bajarían considerablemente con respecto a la renta de impuesto predial.

Y que con el descuento del 35% el recaudo tiene un valor de \$2.356.250.000 y los ICLD bajan a \$8.954.173.488. y con el descuento del 40% el valor del impuesto predial es \$2.356.250.000 y los ICLD quedan en \$8.772.923.488.

Aclaró que con el 20% de descuento el municipio se mantendría en quinta categoría y no quedaría muy a ras con los ingresos corrientes.



Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate, dio los agradecimientos a la Secretaria de Hacienda por el informe tan técnico que presentó, ya que gracias a ello aclaro muchas dudas del Proyecto de Acuerdo, reconoció las intenciones de algunos Concejales al querer incrementar el porcentaje, pero se debe pensar en la Administración Municipal que es quien administra los recursos de todos los contribuyentes. También mencionó que con el 20% se beneficia la comunidad con este descuento tributario que es el doble (20%), con respecto al descuento tributario del 10% que está vigente y se es responsable con la comunidad, el municipio y la Administración.

Intervino el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, expresó fue muy importante el Estudio Fiscal que presentó la Administración Municipal, con base en eso se realizó la ponencia, agradeció al Concejal John Jairo Arcila por la solicitud que hizo buscando que el porcentaje se pudiera incrementar.

Respecto al impacto fiscal que presentaron el día de hoy, mostró preocupación por los cálculos, donde hablan que para el año 2015 se pretende recaudar \$9.497.923.488 de los cuales se facturarían 900 millones por impuesto predial anual, se sabe que el Proyecto de Acuerdo busca beneficiar a los contribuyentes con un descuento del 20%, pidió a la Secretaria de Hacienda aclarar sobre qué porcentaje se efectuaría el descuento o cómo sería el cálculo.

Por su parte el Concejal John Jairo Arcila, dijo que en el año se factura \$8.562.680.548 de ese total facturado el municipio asume el 20% que equivale a \$1.712.536.110 y queda un 80% para cobrar, el cual equivale a \$6.850.144.438, la proyección que la Administración hace es que solo se está recaudando un 42%, dijo que con ese porcentaje da la meta que es de \$2.900 millones.

Tomó la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, comentó que la Secretaria de Hacienda dice que es por impuesto predial que se factura anualmente 2.900 millones, dijo que según el impacto fiscal que luego presentó dice que la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación sería \$9.467.923 en la cual se incluye el valor de 2.900 millones por concepto de impuesto predial.

Por parte del Presidente concedió la palabra a la Secretaria de Hacienda quien explicó que los \$9.497.923.488 son los ingresos corrientes de libre destinación, el 30.53% equivale al impuesto predial el cual está presupuestado por 2.900 millones de pesos, si se descuenta más los ingresos corrientes bajarán, por tal motivo se perdería un recaudo para que el municipio se sostenga en quinta categoría.

Con el uso de la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, mostró inquietud por lo que compone el impuesto predial que es el

Proyecto de Acuerdo que se está debatiendo. Preguntó si de impuesto predial en el año se va a facturar 2.900 millones.

Seguidamente la Secretaria de Hacienda respondió que no es exactamente el 42% a veces varia y el municipio presupuesto 2.900 millones el cual es la meta que se quiere lograr con el recaudo del impuesto predial.

Respecto a la vigencia anterior el Concejal John Jairo Arcila preguntó cuánto fue el total recaudado por impuesto predial.

Intervino la Secretaria de Hacienda quien dijo que el total es muy relativo, depende del tipo de contribuyente que cancele, en los ingresos corrientes de libre destinación no incluyo los ingresos de libre destinación de las vigencias anteriores solo se incluyó el impuesto predial de la vigencia actual.

Tomó la palabra el Concejal John Jairo Arcila, preguntó cuánto se facturó en el año 2013.

Con el uso de la palabra la Secretaria de Hacienda respondió que se facturo más o menos 6.000 millones, aclaró que para realizar el análisis solo se tomó en cuenta el impuesto predial de la vigencia actual. Explicó que la facturación total puede tener muchos más millones porque en la facturación va el impuesto predial vigencia actual, el impuesto predial vigencia anterior, la sobre tasa ambiental vigencia actual, la sobre tasa ambiental vigencia anterior, la tasa bomberil vigencia anterior y dependiendo de las cuotas atrasadas van los recaudos.

Por parte del Concejal John Jairo Arcila, preguntó que según lo que tenían proyectado, cuánto porcentaje se recuperó.

La Secretaria de Hacienda dijo que para el mes de enero de 2014, se tenía una cartera de 6.000 millones de pesos, para esta vigencia se presentó una cartera de 4.283 millones, la diferencia es la que se logró recuperar tanto efectivamente como por acuerdos de pago.

El Concejal John Jairo Arcila, mencionó que en la vigencia anterior de lo que se proyectó se obtuvo un 29%, no lo proyectado.

Por su parte la Secretaria de Hacienda aclaró que el 29% es la recuperación de la cartera, porque la cartera que se presentó fue de 6.000 millones y para esta vigencia se presentó de 4.283 millones, sobre la cartera morosa. Expreso que lo facturado fue 1.247 millones un porcentaje del 68%.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, dijo que es una clara opción de que sí se puede subir la tasa de descuento, porque sí se está obteniendo un recaudo del 68% de lo que se está facturando.



Intervino el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, muy amablemente solicitó que realizaran todos los planteamientos y luego pasar a dar las respuestas.

Continúo con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, preguntó cuánto fue el recaudo por lo facturado en porcentaje de la vigencia anterior y si hay se incluye a los morosos.

Por parte del Presidente concedió la palabra al Concejal Hernán Álzate, expresó que en las proyecciones se debe tener en cuenta los datos periódicos, explicó que en enero de la presente anualidad muchos carmelitanos se acogieron al descuento del 40%, eso pudo disparar la alta respuesta de los contribuyentes, por lo cual no se debe tomar como punto de referencia ese 68% porque fue un caso específico.

Tomó la palabra el Concejal Vicente Arcila, dijo que cualquier alivio tributario y estrategia que desde la Administración Municipal se plantee para ayudar a la comunidad carmelitana siempre encontrarán un respaldo, expresó que se debe tener claridad sobre lo que se pretende que es un descuento del 20% a quienes paguen antes del 31 de marzo o el 10% a quienes paguen antes del 30 de junio, espera que se pueda realizar un estudio sobre cómo recuperar la cartera morosa la cual puede estar en los 4.283 millones, y pensar en una estrategia y poder rebajar los intereses para que la comunidad se pueda poner a paz y salvo, anunció su voto positivo para el proyecto de Acuerdo.

Seguidamente propuso que el parágrafo primero se adicione *quedan excluidos del descuento los bancos y los que tienen minería industrial.*

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, expuso que la solicitud que realizó en la sesión pasada fue que se puedan distinguir las actividades industriales que tienen una capacidad de pago a aquellas que no les genera tanta renta y que son propias, aclaró que en ningún momento pretendió cambiar la distinción gramatical como lo dice en la respuesta que le dieron, las proposición es que se pueda distinguir a las personas que trabajan artesanalmente y que están catalogadas como industrial, expresó inquietud sobre el tema de dejar o no el Acuerdo vigente en el tiempo, dijo no saber qué tan pertinente sea.

Mostró conformidad con la respuesta del porque solo se debe realizar el descuento por el 20%, en beneficio de la comunidad. Expresó que sería bueno distinguir hasta que tope pueden disfrutar del alivio.

Por su parte el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, manifestó inquietud por la problemática de la actualización catastral del municipio, dijo que realizando un descuento del 25% el municipio quedaría en

quinta categoría, hay una proposición sobre la mesa en el estudio del estatuto tributario que es modificar las tarifas del impuesto predial, considero importante saber el acuerdo en qué repercutiría o si sería más recomendable esperar hasta el mes de noviembre para aprobar el proyecto de Acuerdo.

Tomó la palabra el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, preguntó por cuánto tiempo quedaría vigente el Acuerdo, ya que si es por varios años es excelente que sea el 20% de descuento.

Por parte del Presidente concedió la palabra al Concejal William Gómez Pareja, comentó que le encantaría que el descuento fuera del 60%, pero no se puede, sugirió a la Secretaria de Hacienda realizar para el mes de noviembre un estudio sobre los milajes, seguidamente propuso Suficiente Ilustración.

Intervino el Concejal Hernán Álzate, aclaró que según el informe realizado por la Secretaria de Hacienda, con el descuento del 20% el municipio continúa en quinta categoría y con el 25% seguiríamos en quinta categoría, pero en el límite y con cualquier movimiento estaría otra vez en categoría sexta, dijo que no se puede correr ese riesgo.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición del Concejal William Gómez Pareja de Suficiente Ilustración, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | NO             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ      | SI             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 11 VOTOS  
NO: 1 VOTO

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia fue aprobada la Suficiente Ilustración con once (11) votos positivos.



Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila, expresó que en el estudio del Estatuto de Rentas se avanzó mucho y dentro de este presentaron la propuesta de los milajes.

Tomo la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, reiteró que hay una propuesta sobre la mesa, la Secretaria de Hacienda presentó un estudio del impacto fiscal acerca del Proyecto donde dice que si se incrementa el descuento al 25% el municipio queda al límite en quinta categoría, según eso si se modifica las tarifas de los milajes el municipio quedará por debajo de la quinta categoría, consideró que el Proyecto de Acuerdo quitará las facultades para poder aprobar la modificación de los milajes.

Seguidamente propuso dejar en estudio el Proyecto de Acuerdo en estudio y que se apruebe en el mes de noviembre.

Intervino el Concejal Hernán Álzate, dijo que si se deja en estudio el Proyecto de Acuerdo, tendrían que realizar un análisis de los milajes, se dilatará más, además expresó que cuando se hace una propuesta de rebajar los milajes no se puede realizar sin pensar en el impacto fiscal, además hay que ser responsables con los recursos de la comunidad.

Por su parte el Concejal William Gómez Pareja, expresó que se estaba dilatando el Proyecto y que con la Secretaria de Hacienda se debe hacer un estudio sobre los milajes, para revisar cómo se pueden rebajar más y así minimizar todo el impacto que hay con la problemática del impuesto predial.

Mencionó que se puede aprobar el Proyecto y que luego se vuelve a derogar, ya que el interés es ayudar a la comunidad carmelitana.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, mostró dudas sobre cómo el departamento nacional de planeación calificó a un municipio en su desempeño fiscal en bajo, pasar del puesto 200 al 867, es de preguntarse qué pasa, además la Procuraduría General de la Nación calificó el índice de gobierno abierto donde el municipio de El Carmen de Viboral bajó, en el año 2012 se logró un séptimo lugar y en el 2013 se bajó hasta el ochenta y tres lugar, ser transparente es requisito previo para una buena calificación.

Tomó la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, comentó que no están dilatando el Proyecto de Acuerdo, se trata es de buscar propuestas enfocadas en el beneficio de la comunidad, ya que si en este Proyecto de Acuerdo se rebaja el 25%, los ingresos de libre destinación bajarían.



Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición del Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, de dejar en estudio el proyecto de Acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | NO             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | NO             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | NO             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | NO             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | NO             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | NO             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | NO             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ      | NO             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | NO             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | NO             |
| SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVÁN RIOS MARTINEZ        | NO             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 1 VOTO  
NO: 11 VOTOS

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia fue negada la proposición del Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo de dejar en estudio el proyecto de Acuerdo con once (11) votos negativos.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, contó que el sábado 1 de noviembre del presente año, se pueda sacar adelante el Proyecto de Acuerdo del Estatuto de Rentas, muy amablemente solicitó a la Secretaria de Hacienda que les colabore con todas las inquietudes de los Corporados para que se pueda sacar adelante.

Por parte del Secretaria de la Corporación hizo lectura del título y las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014.

Con el uso de la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, mencionó que se debe anexar "*por pago anticipado*"

Puesta en consideración por parte del Presidente el Título y las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, con la proposición del Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | SI |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI |

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ      | SI             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 12 VOTO

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia el título y las disposiciones normativas del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, fue aprobado con doce (12) votos positivos.

Por parte de la Secretaria de la Corporación, dio continuidad a la lectura del artículo primero del Proyecto de Acuerdo.

Tomo la palabra el Concejal Jorge Iván Ríos Martínez, propuso aumentar la fecha para el pago, el descuento del 20% sea hasta el 30 de junio y el 10% hasta el 31 de julio, ya en mitad de año podrán tener la posibilidad de pagar con las primas.

Por parte del Concejal Vicente Arcila, propuso que en el párrafo primero se anexe "*financiera y minería industrial*"

Intervino el Concejal Hernán Álzate, respecto a la proposición del Concejal Jorge Iván Ríos Martínez, dijo que tiene sentido social, pero si se pasa hasta el 30 de junio ya no se hablaría de un pago anticipado ya que los cobros que se hacen en la Administración son trimestralmente, sobre lo antes mencionado pidió aclaración al Asesor Jurídico Leonardo Giraldo.

Paso seguido concedió la palabra a la Secretaria de Hacienda, informó que el impacto fiscal se hizo exclusivamente para la propuesta, hasta el 31 de marzo el 20% y hasta el 30 de junio el 10%, porque también afectaría el flujo de caja.

Fue concedida el uso de la palabra al Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, preguntó por qué en el Proyecto que se aprobó en enero del presente año si se pueden correr las fechas y no ocurrió un desequilibrio financiero y en este si puede pasar, hay que ser consecuentes porque entonces en enero se votó mal. Mostro tristeza porque las personas artesanas quedan catalogadas como industriales por el código de comercio y no se distinguen.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, mostró preocupación por la respuesta de la Secretaria de Hacienda, ya que para el anterior Proyecto se modificaron los plazos y ahora no se puede, se unió a la propuesta del Concejal Jorge Iván Ríos Martínez.

Tomó la palabra el Concejal John Fredy Quintero, expresó que si se deja hasta junio no se premiaría el pronto pago, lo que se pretende es que paguen antes de marzo incentivando el recaudo, porque si no sería lo mismo pagar en enero que en junio, se premiaría a los que no quieren pagar. También dijo que se debe pagar con la prima de diciembre de 2014 y no con la de junio de 2015.

Por parte del Concejal Jorge Iván Ríos Martínez, cambió la proposición por que sea, a marzo el 20%, al 31 de mayo el 15% y a 30 de junio el 10%.

Intervino la Secretaria de Hacienda quien explicó que así se estaría dando un descuento del 35%, con esto el municipio quedaría en sexta categoría, ya que los ingresos corrientes de libre destinación bajarían inmediatamente.

Fue concedida el uso de la palabra al Concejal Jorge Iván Ríos Martínez, quien retiró la proposición.

Puesta en consideración por parte del Presidente el artículo primero y sus parágrafos del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, con la proposición del Concejal Vicente Arcila, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | SI             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ      | SI             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | NO VOTO        |

SI: 11 VOTO

TOTAL VOTOS: 11

Como consecuencia el artículo primero y la modificación del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, fue aprobado con once (11) votos positivos.



Por parte de la Secretaria de la Corporación se continuó con la lectura del Artículo Segundo del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014.

Puesta en consideración por parte del Presidente el Artículo Segundo, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | SI             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ      | SI             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 12 VOTO

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia el Artículo Segundo del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, fue aprobado con doce (12) votos positivos.

Seguidamente la Secretaria de la Corporación dio continuidad a la lectura del Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014.

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, expresó la inquietud sobre dejar o no vigente el artículo, propuso que fuera eliminado, el Artículo Tercero.

Tomo la palabra el Concejal Hernán Álzate, explicó que quedaría en el tiempo, pero la Administración venidera podrá presentar otro Proyecto que derogue el presente.

Intervino el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, dijo que se está aprobando un pago anticipado del impuesto y que para el 2016 se tendría que aprobar en el mes de noviembre del año 2015, se derogaría.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, dijo no saber cómo se podría derogar, ya que no se sabe cómo estará el municipio en el 2015, manifestó que debe quedar la responsabilidad en los próximos Concejales.

Fue concedida la palabra al Concejal William Gómez Pareja, quien expresó no estar de acuerdo con la proposición del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez.

Continuó con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, quien explicó que es muy diferente el Estatuto de Rentas a un Alivio Tributario, preguntó por qué en el Acuerdo 001 de 2014 si se modificaron las fechas.

Con el uso de la palabra el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, dijo no estar de acuerdo con la proposición del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, ya que con el Proyecto de Acuerdo no se hace ningún mal a la comunidad.

Intervino el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, quien retiró la proposición.

Puesta en consideración por parte del presidente el Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | SI             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ      | NO VOTO        |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 11 VOTO

TOTAL VOTOS: 11

Como consecuencia el Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, fue aprobado con once (11) votos positivos.

Se dio continuidad a la lectura del Artículo Cuarto por parte de la Secretaria de la Corporación.

Puesta en consideración por parte del presidente el Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | SI             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ      | SI             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 12 VOTO

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia el Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, fue aprobado con doce (12) votos positivos.

Por parte del presidente de la Corporación sometió a consideración de los Corporados el Proyecto de Acuerdo 009 de 2014 como Acuerdo municipal.

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| HERNAN DE JESÚS ALZATE          | SI             |
| HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO     | SI             |
| VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO | SI             |
| JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ         | SI             |
| ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO      | SI             |
| MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO   | SI             |
| WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA   | SI             |
| HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ      | SI             |
| ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO | SI             |
| JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA     | SI             |
| SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ     | AUS CON EXCUSA |
| JORGE IVAN RIOS MARTINEZ        | SI             |
| HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO   | SI             |

SI: 12 VOTO

TOTAL VOTOS: 12

En consecuencia fue aprobado como Acuerdo Municipal, con doce (12) votos positivos.

## 7. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS



## 7.1 PROPUESTAS APROBADAS

En este orden del día no hubo propuestas aprobadas.

## 7.2 ASUNTOS VARIOS


7.2.1 CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: explicó que su voto para Suficiente ilustración fue negativo porque aún no había acabado el debate.

7.2.2 CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: sugirió a la Secretaria de Hacienda realizar la publicación del Acuerdo Municipal para que todos los carmelitanos sepan que existe.

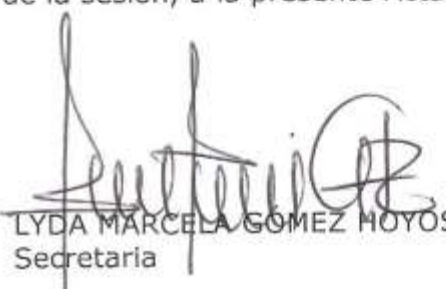
7.2.3 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: agradeció a la Secretaria de Hacienda por la colaboración que realizó con las peticiones hechas por él.

8. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el orden de día se cierra la sesión siendo las 21:45 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS  
Secretaria

Lyda Marcela Gómez H.